



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Comparativo Proyecto de ley 40289 CD – FP – PS del señor diputado Bermúdez, por el cual se declara con el nombre de “Sala Dr. José Ramón Portillo” a la sala especial para atención del virus Covid-19, del Hospital Eva Perón de la localidad de Granadero Baigorria; y, Dictamen Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.	
Proyecto de ley 40289 CD – FP – PS LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:	Dictamen de Comisión LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:
ARTICULO 1 - Declarase con el nombre de "Sala Dr. Jose Ramón Portillo" a la sala especial para atención del virus Covid-19, del Hospital Eva Perón de la localidad de Granadero Baigorria.	ARTÍCULO 1 – Objeto. El objeto de la presente es designar con el nombre de " <i>Sala Dr José Ramón Portillo</i> " a la sala especial para atención del virus Covid-19, del Hospital Eva Perón de la localidad de Granadero Baigorria, departamento Rosario.
ARTICULO 2 - Dispóngase que la señalética correspondiente al espacio mencionado, cuente con una reseña que fundamente la designación del nombre indicado.	ARTÍCULO 2 - Disposición. Se dispone que la señalética correspondiente al espacio mencionado en la presente, cuente con una reseña que fundamente la designación del nombre indicado.
ARTICULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.	ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.